

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 805 - 2016 -MDLV

La Victoria, noviembre 30 de 2016  
El Alcalde Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 144° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regula la liquidación del contrato de consultoría de obra;

Que, con fecha 19 de diciembre de 2014, fue celebrado el Contrato N° C-222-2014-MDLV, de CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS PERÍMETRO ENTRE AV. UNIÓN, AV. LOS INCAS, LOS ANDES Y GRAU Y COLECTOR AV. LOS INCAS, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO – LAMBAYEQUE", entre la Municipalidad Distrital de La Victoria, y el Consorcio Ingeniería, siendo designado como Supervisor el Ing. Domingo Wilver Ventura Guevara;

Que, el proceso constructivo de la obra ha terminado y el Consorcio Ingeniería presentó la respectiva liquidación del contrato de consultoría de obra, mediante carta N° 011-2016-CI de fecha 15 de abril de 2016, la misma que fue derivada a la División de Obras de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a efectos de análisis para expedir el pronunciamiento de la Entidad, habiéndose emitido opinión favorable, según el Informe N° 278-2016-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de dicha División, en el que precisa resumidamente que la supervisión fue prestada por S/ 328,540.23 y su liquidación no presenta saldo alguno ni a favor de la Entidad ni a favor del contratista;

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito a la información del Jefe de la División de Obras de la Entidad ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir el acto administrativo que aprueba la liquidación de la citada consultoría de obra;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la Liquidación del contrato de supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS PERÍMETRO ENTRE AV. UNIÓN, AV. LOS INCAS, LOS ANDES Y GRAU Y COLECTOR AV. LOS INCAS, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO – LAMBAYEQUE", realizada por S/ 328,540.23, liquidación que no presenta saldo alguno ni a favor de la Entidad ni a favor del contratista;

POR TANTO:  
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Aníbal Lozano Centurión  
ALCALDE

